

Ordenan embargar bienes del expresidente peruano Pedro Castillo

El procurador general de Perú, Daniel Soria, solicitó al Poder Judicial que se embarguen los bienes muebles e inmuebles del exmandatario Pedro Castillo, quien actualmente cumple doble prisión preventiva en el penal de Barbadillo, ubicada en la provincia de Lima.

La orden también fue dictada contra quien fuera el primer ministro de su Gabinete, Aníbal Torres, y corresponde al proceso que se les sigue por el presunto delito de rebelión en el intento de Castillo de disolver el Congreso e instaurar un Gobierno de excepción el 7 de diciembre pasado.

El procurador general precisó, además, que se hizo la consulta respectiva de los bienes muebles e inmuebles de ambos investigados en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y se remitió dicho listado al Poder Judicial para que se declaren fundadas las medidas cautelares solicitadas.

En consonancia, la Procuraduría General de Estado (PGE) solicitó, en el caso del exmandatario, la incautación de tres bienes inmuebles en el departamento de Cajamarca, así como una casa en Tacabamba, en el norte de Perú.

En lo que respecta a Aníbal Torres, se pide el embargo de ocho propiedades inmuebles a su nombre como las ubicadas en un edificio de calle Los Eucaliptos, en el distrito limeño de San Isidro y otras en el Cercado de Lima; así como un vehículo jeep.

Por el presunto delito de rebelión, en el proceso también están siendo investigados los exministros Betssy Chávez, Willy Huerta y Roberto Sánchez.

Agencias